

Seguros de Crédito Inbursa, S.A.
(antes Salud Inbursa, S.A.)
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A.,
Grupo Financiero Inbursa)

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2013 y
2012, e Informe de los auditores
independientes del 24 de febrero de
2014

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) (la Institución), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) a través de las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros contenidas en la Circular Única de Seguros, emitida el 13 de diciembre de 2010 (los Criterios Contables) y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

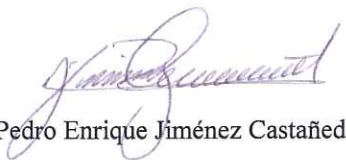
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Seguros de Crédito Inbursa, S.A., (antes Salud Inbursa, S.A.) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el ejercicio terminado de 2012 que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su dictamen con fecha 26 de febrero de 2013 sin salvedades.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, durante 2012 el Consejo de Administración modificó el objeto social de la Institución para operar como una Institución de seguros especializada en la operación de daños en el ramo de crédito y en la operación de reafianzamiento en virtud de lo anterior el 31 de enero de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó la aprobación a la Institución, asimismo en esa misma fecha la Institución obtuvo autorización para cambiar su razón social de Salud Inbursa, S.A. a Seguros de Crédito Inbursa, S.A.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

24 de febrero de 2014

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Balances generales

(Miles de pesos)

Activo	2013	2012
Inversiones:		
En Valores:		
Gubernamentales	\$ 36,082	\$ 21,713
Valuación neta	-	(1)
Deudores por interés	<u>27</u>	<u>8</u>
	36,109	21,720
Disponibilidad:		
Caja y bancos	<u>112</u>	<u>85</u>
Deudores:		
Por primas	<u>42</u>	-
Inversiones permanentes:		
Asociadas	<u>141,132</u>	<u>111,430</u>
Otros activos:		
Diversos	316	316
Activos intangibles	<u>249</u>	<u>249</u>
	<u>565</u>	<u>565</u>
Suma del activo	<u>\$ 177,960</u>	<u>\$ 133,800</u>

Pasivo	2013	2012
Reservas técnicas		
Riesgo en curso:		
Daños	\$ <u>45</u>	\$ -
Obligaciones contractuales:		
Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>1</u>	-
	<u>46</u>	-
Otros pasivos:		
Otras obligaciones	<u>6</u>	-
Suma del pasivo	<u>\$ 52</u>	\$ -
Capital Contable:		
Capital social pagado		
Capital social	\$ 116,941	\$ 116,941
Capital social no suscrito	<u>(40,000)</u>	<u>(40,000)</u>
	76,941	76,941
Reserva legal	8,749	7,288
Otras cuentas de capital	56,856	42,567
Resultados de ejercicios anteriores	(4,293)	(7,602)
Resultado del ejercicio	39,655	14,606
Suma del Capital contable	<u>\$ 177,908</u>	<u>\$ 133,800</u>
Suma de pasivo y capital contable	<u>\$ 177,960</u>	<u>\$ 133,800</u>

Cuentas de orden

	2013	2012
Pérdida Fiscal por Amortizar	\$ 14,761	\$ 14,761
Cuentas de registro	<u>140,410</u>	<u>120,753</u>
	<u>\$ 155,171</u>	<u>\$ 135,514</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>. Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.); asimismo, las reservas técnicas de Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) fueron dictaminadas por el Act. Jorge Octavio Torres Frías del despacho Práctica actuarial S.A. de C.V.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

	2013	2012
Primas		
Emitidas	\$ 40	\$ -
Cedidas	<u>-</u>	<u>-</u>
De retención	40	-
(-) Incremento neto de la Reserva de Riesgos en Curso	<u>45</u>	<u>-</u>
Primas de retención Devengadas	(5)	-
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	4	-
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y obligac. contractuales		
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) Técnica	(10)	-
Gastos de operación, netos		
Gastos administrativos y operativos	<u>1,312</u>	<u>1,532</u>
Pérdida de operación	(1,322)	(1,532)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	15,721	1,005
Por valuación de inversiones	-	(1)
Otros	<u>7</u>	<u>3</u>
	15,728	1,007
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>25,249</u>	<u>15,130</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	39,655	14,606
Provisión para el impuesto sobre la renta		
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 39,655</u>	<u>\$ 14,606</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las Disposiciones emitidas en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

Concepto	Capital contribuido	Capital ganado				Total capital contable
	Capital o fondo social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subsidiarias participación en otras cuentas de capital contable	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 76,941	\$ 7,288	\$ (6,891)	\$ (4,711)	\$ 62,268	\$ 134,895
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	(711)	4,711	(4,000)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio	-	-	-	14,606	-	14,606
Otros	-	-	-	-	(15,701)	(15,701)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	76,941	7,288	(7,602)	14,606	42,567	133,800
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Constitución de Reservas	-	1,461	-	(1,461)	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	(1,985)	1,985	-	-
Otros	-	-	-	(15,130)	15,130	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio	-	-	-	39,655	-	39,655
Otros	-	-	5,294	-	(841)	4,453
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 76,941</u>	<u>\$ 8,749</u>	<u>\$ (4,293)</u>	<u>\$ 39,655</u>	<u>\$ 56,856</u>	<u>\$ 177,908</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>. Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(en miles de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	\$ 39,655	\$ 14,606
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	1	-
Riesgos en Curso	45	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(25,249)</u>	<u>15,130</u>
	14,452	(524)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(14,389)	588
Cambio en primas por cobrar	(42)	
Cambio en deudores		6
Cambio en otros activos operativos		
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	6	-
Cambio en otros pasivos operativos (acreedores y otros pasivos)		
Cambio en créditos diferidos		
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(14,425)</u>	<u>594</u>
Incremento neto de efectivo	<u>27</u>	<u>70</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>85</u>	<u>15</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 112</u>	<u>\$ 85</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa S.A.) hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben

Seguros de Crédito Inbursa, S. A. (antes Salud Inbursa, S.A.)
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

1. Actividades

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) (en adelante la Institución), se constituyó el 27 de octubre de 1993 bajo la denominación de Grupo Médicos, S.A. de C.V. En 2002 obtuvo la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros especializada en salud (ISES), conforme a lo que establece la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

Desde 2006 hasta mediados del 2013 la Institución, presentó una disminución importante de sus operaciones como ISES, lo anterior se debe a que la administración evaluó la conveniencia de dejar de operar como una institución de seguros de salud.

En 2012, durante el Consejo de Administración modificó el objeto social de la Institución para operar en lo sucesivo como una Institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños en el ramo de crédito así como la operación de reafianzamiento, lo anterior mediante oficio 366-029/13 con fecha del 31 de enero 2013, la SHCP otorgó la aprobación a la Institución para modificar sus estatutos sociales. Con esa misma fecha la Institución obtuvo autorización para cambiar su razón social Salud Inbursa, S.A. a la de Seguros de Crédito Inbursa, S.A.

En junio 2013 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) en términos de lo dispuesto en el art. 18 de la LGISMS llevó a cabo una visita de inspección, dando como resultado dictamen favorable para iniciar operaciones en el ramo de crédito y en la práctica de las operaciones de reafianzamiento de acuerdo a oficio no. 06-367-III-2.2/06873.

La Institución no tiene empleados, la administración y operación está a cargo de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Durante 2013 y 2012, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones de reaseguro financiero,
- b. Contratos de arrendamiento financiero,
- c. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito,

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Resultado integral** -Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado de resultados. En 2013 y 2012, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado en la participación del capital de inversiones permanentes.

3. Resumen de las principales políticas y prácticas contables

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros que sigue la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular y se consideran un marco de información financiera con fines generales. La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

I. **Cambios contables** – A partir del 1 de enero de 2013, la Institución adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establece esta norma, son:

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro de participación en los resultados de otras entidades. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de entidad con propósito específico (EPE),

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

NIF C-5, “Pagos anticipados”, Boletín C-9, “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y Boletín C-12, “Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos” - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.

Boletín C-15, “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” - En el caso de discontinuación de una operación, se elimina la obligación de reestructurar los balances generales de periodos anteriores que se presenten para efectos comparativos.

NIF D-4, “Impuestos a la utilidad” – Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

II. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2013.

III. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de 12.26% en dichos periodos; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. **Inversiones:**

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 12.2 de la Circular el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
- I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
- a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.
- c. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. En caso de disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio correspondiente a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros y publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a dicha fecha.
- d. **Inversiones permanentes** - Estas inversiones se valúan inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital de esas compañías, utilizando como base sus estados financieros.

- e. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 17 de febrero de 2014, el actuario independiente nos ha informado que a esa fecha ha concluido la revisión de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2013 de las operaciones de crédito sin haber encontrado diferencias que pudieran afectar los saldos del balance. Por lo que respecta al ejercicio 2012 el 26 de febrero de 2013, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2012, constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Para efectos de la valuación de estas reservas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.3, 7.4, 7.6 ,7.7, 7.10 y 7.14 de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) Reserva de riesgos en curso

En virtud de que esta Institución no cuenta con estadística propia para llevar a cabo el registro de una metodología de valuación y suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso de acuerdo con la LGISMS, solicitó por escrito de fecha 21 de noviembre de 2013 a la Comisión, la asignación de una metodología en apego a la Circular Única de Seguros publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de diciembre de 2010, en su Título 7 De las Reservas Técnicas, Capítulo 7.6 De los Métodos Actuariales de Valuación y Suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso de los Seguros de Daños y de Accidentes y Enfermedades , fracciones 7.6.8 y 7.6.10.

Dado que la Comisión aún no asigna la metodología referida, esta compañía calculó al 31 de diciembre de 2013, la Reserva de Riesgos en Curso en términos de la normatividad vigente, utilizando el factor de suficiencia de mercado para este ramo, según Oficio No. 06-367-III-3.1/17058 de fecha 17 de diciembre de 2004. El saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2013 es de \$45

II) Obligaciones contractuales:

- Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido
- Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.
- Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

- f. **Impuestos a la utilidad**- El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- g. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se emiten las pólizas de seguros correspondientes.
- h. **Reconocimiento de los ingresos** - Los ingresos por las operaciones de daños se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionadas de las primas por reaseguro tomado y disminuido por las primas cedidas en reaseguro.

En abril de 2013, se modificó Ley Sobre el contrato de Seguro , aquí se establece el fundamento para la cancelación de primas de seguros, que de acuerdo al art 40 de la citada Ley, si no hubiese sido pagada dentro del término convenido la prima o fracción correspondiente, en el caso de pago en parcialidades, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término de plazo correspondiente, en el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento

Asimismo, dentro de los plazos antes referidos se efectúa la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

La Institución registra contablemente el deudor por prima de conformidad con la Ley sobre el Contrato de Seguros, la LGISMS y lo establecido en la Circular Única de Seguros vigente capítulo 13.3

- i. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera de la entidad, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

Cuentas de registro:

- *Diversos (no auditado)* – Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Entidad. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.
- *Capital* – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (“LISR”).
- *Registro fiscal* – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

4. Inversiones

a. Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura del capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

b. Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre, las inversiones se integran como se indica a continuación:

<u>2013</u>	
<u>Instrumentos</u>	<u>Para financiar la operación</u>
PRLV	\$ 36,082
Intereses	<u>27</u>
Total inversiones	<u>\$ 36,109</u>
<u>2012</u>	
<u>Instrumentos</u>	<u>Para financiar la operación</u>
PRLV	\$ 21,713
Valuación Neta	(1)
Intereses	<u>8</u>
Total inversiones	<u>\$ 21,720</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones para financiar la operación tienen vencimientos menores a un año.

En 2013 y 2012, la Institución no operó con derivados, ni tampoco presenta restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías de clasificación de inversiones.

5. Administración de riesgos (Información no auditada)

La Sociedad estableció los lineamientos aplicables para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describe los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Con la finalidad de dar cumplimiento al capítulo 8.6.18 de la Circular única de la CNSF, relativo a la evaluación de un experto independiente, en septiembre de 2013 y de 2012, se obtuvo un dictamen realizado por un experto independiente respecto a la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgo. Adicionalmente se obtuvo dictamen del auditor interno, con relación a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, mismos que no contienen situaciones que por su relevancia debieran ser comentadas.

En la estructura organizacional la Institución cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, UAIR.

Los indicadores de riesgo al cierre del periodo observan los siguientes niveles:

(Cifras en millones de pesos) **(Información no auditada)**

Concepto	VaR	Límite	% VaR	Riesgo	De crédito potencial
Mercado	\$ -%	158	-%	Crédito	\$.08

6. Inversiones permanentes

A continuación se indica el capital contable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V. y la participación accionaria de la Institución en cada una de ellas.

Compañía	Capital contable		Participación %	Inversión en acciones (valor de mercado)	
	2013	2012		2013	2012
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	\$ 4,623,106	\$ 3,861,680	0.998286	\$ 46,152	\$ 38,550
Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.	<u>10,248,692</u>	<u>7,863,985</u>	0.926755	<u>94,980</u>	<u>72,880</u>
Total de la inversión	<u>\$14,871,798</u>	<u>\$11,725,665</u>		<u>\$ 141,132</u>	<u>\$ 111,430</u>

7. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos y las principales operaciones con partes relacionadas por esos ejercicios, son las siguientes:

a. Transacciones

Ingresos:	2013	2012
Rendimiento por tenencia y venta de valores	887	1,010
Primas	40	-
Rendimientos bancarios	4	3
Premio por reporto	<u>2</u>	<u>-</u>
	\$ 933	\$ 1,013
Gastos:	2013	2012
Servicios Administrativos	176	455
Reaseguro	-	2
Comisiones	<u>-</u>	<u>5</u>
	\$ 176	\$ 462

Compañía	Concepto	Deudor (acreedor)	
		2013	2012
Banco Inbursa S.A.B.	Saldos en cuentas bancarias	<u>\$ 112</u>	<u>\$ 85</u>

b. Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes

Durante el ejercicio 2013 y 2012 la Institución no pago honorarios a consejeros. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

8. Impuestos

a. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Resultado fiscal - La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de inversiones. En 2013 y 2012, la Institución reportó pérdidas fiscales por \$1,304 y \$1,313, respectivamente.

La tasa legal aplicable en los ejercicios de 2013 y 2012 fue del 30%.

Pérdidas fiscales pendientes de amortizar - Las pérdidas fiscales podrán amortizarse con las utilidades futuras, en un plazo de diez años y de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), pueden actualizarse. Las pérdidas pendientes de amortizar actualizadas son las siguientes:

Origen de la Pérdida	Importe	Fecha de Expiración
2004	\$ 1,335	2014
2005	5,235	2015
2006	2,928	2016
2007	2,181	2017
2008	1,420	2018
2009	1,009	2019
2010	1,449	2020
2011	1,584	2021
2012	1,366	2022
2013	<u>1,304</u>	2023
Total	\$ 19,811	

b. Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el impuesto activo diferido de la Institución corresponde a las pérdidas fiscales, por estas últimas se reconoció una estimación para cuentas incobrables.

Partidas que generan impuesto diferido	Impuesto diferido activo (pasivo)	
	2013	2012
Pérdidas fiscales pendientes de amortización	\$ 5,943	\$ 5,340
Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable	<u>(5,943)</u>	<u>(5,340)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

c. Impuesto Empresarial a Tasa Única

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5%, a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

El IETU se debe pagar sólo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Derivado de las reformas fiscales para 2014, se derogó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, por lo que a partir de este ejercicio sólo se pagará Impuesto sobre la Renta.

Crédito por deducciones mayores a ingresos – El crédito por deducciones mayores a ingresos podía acreditarse contra el IETU causado en ejercicios futuros, en un plazo de diez años y de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LETU) vigente hasta 2013, puede actualizarse. El crédito por deducciones mayores a ingresos pendientes de acreditar al 31 de diciembre de 2013 y que con motivo de la derogación de este impuesto ya no será posible su acreditamiento es el siguiente:

d. **Impuesto Sobre Depósitos en Efectivo (IDE)**

La responsabilidad de recaudar el IDE queda en instituciones financieras que administran cuentas e inversiones de terceros, como bancos, afores, casas de bolsa, instituciones de seguros, etc. Para las instituciones de seguros, sólo es aplicable la retención del IDE por las aportaciones a los planes personales de retiro y seguros que integren componentes de inversión.

9. **Capital contable**

a. **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social pagado está representado por 60,000,000 de acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. El capital social autorizado es de \$116,941, con un capital suscrito y pagado de \$76,941.

b. **Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR.

Reserva legal - De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

Dividendos - Para los efectos del decreto de dividendos, se considerará concluida la revisión de los estados financieros, sí dentro de los 180 días naturales siguientes a su publicación, la (la Comisión) no comunica a la Institución observaciones al respecto.

Las disposiciones de la LISR, establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 30%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la CUFIN asciende a \$23,330 y \$8,167, respectivamente.

La Institución no podrá repartir dividendos sobre las utilidades generadas por la valuación de las inversiones hasta que no se haya realizado la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la cuenta de capital de aportación (CUCA) actualizada asciende a \$113,216 y \$108,893, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la CUFIN asciende a \$23,330 y \$8,168, respectivamente.

c. **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2013	2012
CUCA	\$ 113,216	\$ 108,893
CUFIN	23,330	1,823,644

10. Contingencias

- a. **Reclamaciones en litigio** - La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

11. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2013 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

Norma

NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*
NIF C-11, *Capital contable*
NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*
NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*
Mejoras a las NIF 2014

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros* – Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de posición financiera, indicando que ésta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-11, *Capital contable* – Establece las normas de presentación y revelación para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debiendo: i) existir una resolución en asamblea de socios o propietarios, que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro; ii) fijarse el precio por acción a emitir por dichos anticipos y iii) establecerse que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital* – Establece que: i) la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad; ii) la clasificación como capital contable de un instrumento de capital redimible puede darse cuando se reúnen ciertas condiciones, entre las que destacan que el ejercicio de la redención se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor; iii) incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos califica como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo; iv) permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros – Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

Mejoras a las NIF 2014-Se emitieron Mejoras a las NIF 2014 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos para converger con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente se publicaron las siguientes NIF que entraran en vigor a partir del 1 de enero de 2016

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* -
NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en opinión de sus asesores legales internos y externos la Institución no tiene conocimiento de demandas o juicios, que representen pasivos contingentes que afecten de manera importante la situación de la Institución.

12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2014, por el Director de Administración y Finanzas, C.P. Raúl Reynal Peña consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y fueron aprobados por el Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Institución el 20 de enero de 2014.

* * * * *